



MENDOZA, 27 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3776/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Silvana Lorena PUCCIO a la cátedra "**Taller II (Pintura)**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvana Lorena PUCCIO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Silvana Lorena PUCCIO (D.N.I. N° 24.372.067) a la cátedra "**Taller II (Pintura)**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 228/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **252**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO